

SOLUCIONS INTEGRALS PER ALS RESIDUS, S.A.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRACTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS Y
DETECCIÓN DE INTRUSIÓN, EN LOS PUNTS VERDS DE BARRI DE LA CIUTAT DE
BARCELONA Y DEIXALLERIES DEL AREA METROPOLITANA DE BARCELONA**

NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE736



1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO.....	3
3. EMPLAZAMIENTO	4
4. DURACIÓN DEL CONTRATO.	5
5. OPERATIVA DEL SERVICIO	5
5.1. Conexión y desconexión de alarmas:	5
5.2. Detección de intrusiones.	6
5.2.1. <i>Falsa alarma.</i>	6
5.2.2. <i>Detección de intrusión.</i>	6
5.3. Señales de S.O.S, pánico o coacción	6
6. INTERVENCIONES INCLUIDAS EN EL SERVICIO:.....	7
6.1. Mantenimiento preventivo.....	7
6.2. Mantenimiento correctivo y adecuación de las instalaciones.....	7
6.3. Servicio de central receptora de alarmas.	7
7. ELEMENTOS DEL SISTEMA:	7
8. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.....	8
9. PLAZOS PARA LA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DE LOS EQUIPOS.	9
9.1. (Leves) Incidencias que no afecten a la funcionalidad del sistema.	9
9.2. (Graves) Incidencias que provoquen que el centro, no quede protegido con el sistema de alarma, o problemas con las señales de asistencia a las personas. (S.O.S, pánico o coacción.)	9
10. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA.	9
11. RESPONSABLE DEL CONTRATO POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.	9
12. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN.	9
13. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO	10
14. DUDAS, CONSULTAS O VISITAS A LOS CENTROS, OBJETO DE LA LICITACIÓN.	10



1. INTRODUCCIÓN.

La empresa SIRESA (Solucions Integrals per als Residus, S.A.), es una empresa de capital público, participada per el Ayuntamiento de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona (AMB).

Entre otras actividades, se encarga de la gestión de los Puntos Limpios de Barrio de la Ciudad de Barcelona.

Los Puntos Limpios de Barrio, son pequeñas instalaciones de recogida selectiva de residuos, que se encuentran dentro del entramado urbano, en zonas muy accesibles para los usuarios.

Estos Puntos Limpios de Barrio, son instalaciones de dimensiones reducidas y su superficie va de los 36 a los 50 M² aproximadamente. (Salvo el PVB de Barceloneta, ya que tiene una configuración diferente al resto.)

Por otra parte, se encarga de la gestión de varias Deixalleries del Área Metropolitana de Barcelona.

Las Deixalleries, son instalaciones de recogida selectiva de residuos de mayor tamaño que las anteriores, que se encuentran generalmente fuera del entramado urbano, en zonas industriales.

Estas Deixalleries, son instalaciones de mayores dimensiones y su superficie está entre los 400 y 500 m², aproximadamente.

2. OBJETO.

El objeto del presente pliego es definir el alcance y las condiciones que regirán la contratación mediante concurso público, del servicio de central receptora de alarmas (CRA) y detección de intrusión en los Puntos Limpios de Barrio de la Ciudad de Barcelona y en las Deixalleries del Área Metropolitana de Barcelona

Este servicio comprenderá todos los trabajos que garanticen la correcta prestación del servicio;

Central receptora, detección de intrusión i los mantenimientos, tanto de carácter preventivo, como correctivo que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los sistemas de alarma.



3. EMPLAZAMIENTO

Los servicios que son objeto de este pliego de prescripciones técnicas se desarrollarán en los diferentes Puntos Limpios de Barrio y Deixalleries que se contemplan a continuación.

-Listado y horarios de apertura, de los centros objeto de la presente licitación: (Puntos Limpios de Barrio)

Centro	Dirección	Código postal
Bacardí	Jardins Bacardí C/ Comandante Benítez amb Travessera de Les Corts	08028
Barceloneta	Passeig Salvat Papasseit, 3 (Costat Fàbrica del Sol)	08003
Bordeta	Jardins de Celestina Vigneaux. Ptge Solsona cantonada C/ Corral	08014
El Clot	C/ Escultor Claperós, cantonada C/ Coronel Sant Feliu	08018
Ciutat Meridiana	C/ Costabona, 4 - 6, (junt al mercat Ciutat Meridiana)	08029
Folch i Torres	Plaça Josep Maria Folch i Torres, s/n	08001
Fort Pienc	C/ Ali Bei cantonada C/ Sicília	08013
Gal·la Placídia	Plaça Gal·la Placídia, s/n	08006
Horta - Guinardó	C/ Mas Casanovas, s/n	08025
Horta - Carmel	C/ Dante Alighieri cantonada C/ de les Lletres	08032
Les Corts	C/ Marquès de Setmenat cantonada C/ Nicaragua	08029
Nova Esquerra de l'Eixample	Jardins Montserrat. C/ Còrsega cantonada C/ Rocafort	08029
Mercat de Sant Antoni	C/ Compte Borrell - C/ Tamarit. (Davant Tamarit, 169)	08015
Mercat del Ninot	C/ Mallorca, 135 (entrada pel passatge)	08036
Poble Nou	C/ Carmen Amaya cantonada C/ Llacuna	08005
Poble Sec	Plaça de les 3 Xemeneies, s/n (C/ Paludaries)	08004
Roquetes	C/ Aiguablava cantonada C/ de les Torres	08042
Sant Andreu	C/ Sant Ildefons cantonada C/ Rovira i Virgili	08030
Sant Andreu Nord	Pl. Miquel Casablanca i Joanico (C/ Bartrina)	08030
Sant Martí de Provençals	C/ Andrade, 154	08019
Sants	C/ Vallespir, 14	08014
Sarrià	Cardenal Sentmenat, 6	08017
Tres Torres	C/ Ganduixer cantonada C/ Vila Arrufat	08017
Turo de la Peira	Pg de la Peira, 1	08031
Vallcarca	Avd. Vallcarca, 71	08023
Vallvidrera	C/ Reis Catòlics, s/n (al costat col·legi Navi)	08017

NOTA: El listado de centros que se detalla en el cuadro, corresponde a los centros que estarán en funcionamiento en el momento del inicio del servicio.

Estos podrán ser objeto de aumento o disminución, ya que dependerá del encargo realizado por parte del Ayuntamiento de Barcelona.

Horarios de apertura para todos los centros:

Lunes a sábado: Mañana: 08:30 a 14:00

Tarde: 16:00 a 19:30



**- Listado y horarios de apertura, de los centros objeto de la presente licitación:
(Deixalleries)**

Centro	Dirección	Código postal
Ripollet	Ctra de la Santiga Km 1	08291
Sant Climent de Llobregat	Trav. Prat de la Riba s/n	08849
Sant Feliu de Llobregat	Crta de la Sanson s/n	08980

NOTA: El listado de centros que se detalla en el cuadro, corresponde a los centros que estarán en funcionamiento en el momento del inicio del servicio. Estos podrán ser objeto de aumento o disminución, ya que dependerá del encargo realizado parte del Ayuntamiento correspondiente.

Horarios de apertura:

Ripollet:

Lunes a sábado: 09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00

Domingos: 10:00 a 14:00

Sant Climent de Llobregat:

Lunes y miércoles: 15:00 a 19:00

Viernes y sábados: 10:00 a 14:00

Sant Feliu de Llobregat:

Lunes a sábado: 09:00 a 13:30 y 15:30 a 19:00

4. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato se establece en cuatro años, con fecha de inicio estimada el 06/02/2022.

5. OPERATIVA DEL SERVICIO

Seguidamente se detalla la operativa que deberá seguir la empresa que resulte adjudicataria del servicio.

5.1. Conexión y desconexión de alarmas:

Cada vez que se produzca una conexión o desconexión de una alarma, se informará al responsable mediante un correo electrónico, del día y la hora de conexión y/o desconexión.



Esta información también se podrá facilitar mediante una página web, aplicación informática o aplicación para teléfono móvil, que permita acceder a cada centro y consultar un histórico de conexiones o desconexiones, sin tener que enviar el aviso por correo electrónico.

5.2. Detección de intrusiones.

En caso de detectarse una intrusión, se deberá de comprobar y verificar, que no se trata de una falsa alarma.

En este sentido y según de qué tipo de incidencia se trate, actuaremos en base al siguiente procedimiento:

5.2.1. Falsa alarma.

Se informará al técnico responsable del servicio de esta incidencia, mediante un correo electrónico (o bien a través de una aplicación informática o por móvil).

5.2.2. Detección de intrusión.

Se dará aviso a los cuerpos de seguridad, para que puedan intervenir lo antes posible.

Posteriormente se enviará un informe al responsable del servicio, indicando los pasos seguidos con la especificación de horarios en que se han realizado cada uno de los pasos.

NOTA: Para llevar a cabo esta operativa y tal y como se especifica en la normativa vigente, la empresa de seguridad contratada deberá verificar con todos los medios a su alcance, la veracidad de las señales de alarma antes de comunicarlo a los cuerpos de seguridad.

5.3. Señales de S.O.S, pánico o coacción

En caso de recibir una señal de pánico o coacción, la empresa adjudicataria deberá atender prioritariamente esta incidencia.

Las diferentes empresas deberán informar del funcionamiento interno de este sistema, así como el método de comprobación que seguirán, en caso de tratarse de un fallo humano.

En cualquier caso, se deberá asegurar que, en caso de necesidad, el personal del centro tenga una rápida cobertura, ya sea avisando a los cuerpos y fuerzas de seguridad o a los servicios de emergencia, según corresponda.



6. INTERVENCIONES INCLUIDAS EN EL SERVICIO:

6.1. Mantenimiento preventivo.

El mantenimiento preventivo consiste en todos aquellos trabajos de revisión, mantenimiento e inspecciones presenciales y automáticas bidireccionales, que establezca la reglamentación vigente, durante el transcurso de la ejecución del contrato.

6.2. Mantenimiento correctivo y adecuación de las instalaciones.

El mantenimiento correctivo consiste en la reparación, adecuación o sustitución de cualquier elemento de las instalaciones objeto de este pliego de prescripciones, cuando se produzca una incidencia o una avería, que haga que el sistema no tenga un funcionamiento correcto y seguro (Se incluirán cuantas intervenciones sean necesarias para su instalación y el correcto funcionamiento del sistema, durante todo el tiempo de duración del contrato).

6.3. Servicio de central receptora de alarmas.

El servicio consiste en la recepción y gestión de incidencias de los sistemas de alarma incluidos en el pliego. (Conexión, desconexión, intrusión, corte de suministro eléctrico, etc.).

7. ELEMENTOS DEL SISTEMA:

- ✓ Central de alarma para la transmisión y recepción de las señales.

Conexión permanente las 24 horas del día con la policía, bomberos y asistencia médica.

Así mismo, deberán permitir conocer las horas de conexión y desconexión de las alarmas.

- ✓ Detectores de movimiento.

Los diferentes centros deberán tener detectores de movimiento, que cumplan con los requerimientos mínimos que sean obligatorios según la normativa vigente, tanto en el número de detectores a instalar, cómo en la tecnología a utilizar.

Se utilizarán detectores que permitan poder discriminar de una manera ágil las posibles falsas alarmas y dar aviso a los cuerpos de seguridad y/o emergencias, solamente en aquellos casos en que sea necesario.

Los centros objeto de la presente licitación, se componen de 2 zonas diferenciadas (Oficina y almacén), razón por la que los detectores de movimiento se deberán instalar en las 2 zonas. (Salvo en las Deixalleries de Sant Climent y Sant Feliu de Llobregat, que sólo estarán protegidas con alarma la zona de oficina)



✓ Comunicación.

Debido a que la conexión telefónica de los diferentes centros es muy diferente y no en todas las instalaciones se dispone de línea de teléfono fija, el módulo de comunicación deberá ser capaz de transmitir las señales de alarma y/o la transmisión de imágenes o vídeo (si procede), sin haber de tener instalada una línea de teléfono fija.

✓ Sirena exterior.

Se deberán instalar sirenas exteriores en todos los centros, de manera que estas puedan disuadir a los posibles intrusos que intenten acceder (estas sirenas deberán de poder ser configuradas, para que después de un tiempo aproximado de 2 minutos, dejen de sonar y de esta manera no generar molestias innecesarias a los vecinos).

✓ Señales de S.O.S, pánico o coacción.

Los sistemas de alarma deberán tener esta función de manera que permita a los responsables de los centros, transmitir una señal de socorro a la central receptora en caso de necesidad.

Podrá ser mediante un pulsador específico que deberá instalarse en un lugar no visible de la oficina y siguiendo las indicaciones del personal responsable, o bien podrá estar en el panel de control accesible por si fuera necesario.

Se valorará a los licitadores que puedan incorporar un pulsador extra, para instalarlo en la zona de almacén.

✓ Exclusivo para el PVB de Barceloneta i la Deixalleria de Ripollet

Estos centros a diferencia del resto tienen instalados detectores exteriores (perimetrales), razón per que la empresa que resulte adjudicataria los deberá de tener en cuenta.

El número y la ubicación de estos detectores exteriores serán los que la empresa que resulte adjudicataria considere, teniendo en cuenta que deberán asegurar la protección de todo el recinto.

8. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

La empresa adjudicataria deberá encargarse de la instalación y el mantenimiento de cualquiera de los equipos necesarios para su correcto funcionamiento.

El cambio o la reparación de cualquiera de estos equipos y/o elementos que lo componen, no podrá ser objeto de facturación.



9. PLAZOS PARA LA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DE LOS EQUIPOS.

En este sentido y dependiendo de la gravedad de las incidencias, se establecen 2 plazos máximos para su resolución:

9.1. (Leves) Incidencias que no afecten a la funcionalidad del sistema.

En este caso se dispondrá de un plazo de máximo de 3 días.

(Para el cómputo de este plazo, no se tendrán en cuenta los domingos, ya que los centros permanecerán cerrados.)

9.2. (Graves) Incidencias que provoquen que el centro, no quede protegido con el sistema de alarma, o problemas con las señales de asistencia a las personas. (S.O.S, pánico o coacción.)

En este caso se dispondrá de un plazo máximo de 1 día para su resolución.

(Para el cómputo de este plazo, no se tendrán en cuenta los domingos, ya que los centros permanecerán cerrados.)

Se valorará que los licitadores puedan ofrecer una rebaja en los plazos máximos de resolución de incidencias.

10. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

Actualmente los centros están dotados con los equipos de alarma del actual proveedor.

La empresa que resulte adjudicataria deberá instalar sus equipos y asegurarse que el sistema funcione correctamente, sin poder facturar estos elementos ni los trabajos de instalación.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

La empresa que resulte adjudicataria designará un responsable del contrato, que será el encargado de velar por el cumplimiento del contrato, así como de atender las solicitudes, la coordinación de los trabajos y la interlocución con la empresa.

12. PRECIO DE LICITACIÓN.

El precio presentado por las diferentes empresas licitadoras deberá incluir lo siguiente:

Todos los mantenimientos preventivos (como mínimo los que requiera la normativa vigente durante el transcurso del contrato) los mantenimientos correctivos, la cuota mensual de conexión, así como la conexión GPRS que pueda ser necesaria para la transmisión de señales, test de funcionamiento u otros.



13. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

La facturación se realizará con fecha del último día de cada mes.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria, a 30 días de la fecha de recepción de la factura. Los días de pago serán el 15 y el 25 de cada mes.

14. DUDAS, CONSULTAS O VISITAS A LOS CENTROS, OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Para cualquier consulta o para realizar visitas a los centros que son objeto de esta licitación y comprobar los elementos que se consideren necesarios, deberán dirigirse al siguiente correo: contractacio@tersa.cat